



CONSTANCIA INFORMACION MENSUAL DE TASAS Y SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL NORMATIVO OPERACIONAL VIGENTE

El suscrito Superintendente de Puerto Cortés de la Empresa Nacional Portuaria por este medio HACE CONSTAR: Que la información publicada en el Portal de Transparencia de la Empresa Nacional Portuaria correspondiente al mes de DICIEMBRE DE 2024, relacionada a los servicios prestados, procedimientos, requisitos, tasas y derechos establecidos en el Normativo Operacional y Régimen Tarifario vigente, es fidedigna y actualizada.

Sin embargo, con fecha 10 de junio de 2024 se recibió de la Gerencia General copia de Resolución de Consejo Directivo según Sesión Ordinaria No.922/2024 relacionado a "RENOVACION TARIFA ADICIONAL Y APLICACION DE LA MISMA DE FORMA INDEFINIDA POR REMOLCAJE A BUQUES TANQUEROS CON PETROLEO Y/O DERIVADOS CUYO TAMAÑO SEA MAYOR DE 12,000 TRB QUE ATRACAN EN EL PUERTO DE SAN LORENZO"

Y para los fines que estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Puerto Cortés a los ocho días del mes de enero del dos mil veinticinco.

LIC. JOSE MANUEL MENCIA ARITA

Superintendente de Puerto

